

ANUNCIO

Por Decreto 1041/77 de 16 de Julio de 1977, se declaró de utilidad pública la obra de saneamiento de las aguas de la Alcaldía de CASTAÑARES (La Rioja) para el día 7 de mayo de 1987 y hora 10,30 de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION de las respectivas fincas.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Presidencia ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de CASTAÑARES (La Rioja) para el día 7 de mayo de 1987 y hora 10,30 de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Personal de la Administración, así como el Alcalde de CASTAÑARES (La Rioja), o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 2º.

Zaragoza, 17 de marzo de 1987. — El Presidente: Eugenio Nadal Bernal. — Rubricado.



RELACION PREVIA de las fincas	
afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de	RIBOGOS DEL MAJURILLA - CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA TRAMO III - ZONA REGABLE - SECTOR 32 - A-B
expediente núm.	5, 1.ª Adicional
término municipal	CASTAÑARES (La Rioja)

PROPIETARIOS.		DATOS DE LAS FINCAS.					OBSERVACIONES.	
Nº	Apellidos y nombre. Domicilio.	Nº en expte.	Referencia Catastral	Situación.	Superficie a ocupar.	Clase o cultivo.	Expropiación.	Otros derechohabientes. Arrendatarios, etc.
1	RIANA MARTINEZ, María Castañares	50	4 435b	Miches	0,0430	Cereal s. 2ª	FORZOSA	

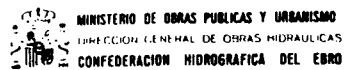
ANUNCIO

Por Decreto 1041/77 de 16 de Julio de 1977, se declaró de utilidad pública la obra de saneamiento de las aguas de la Alcaldía de HARO (La Rioja) para el día 7 de mayo de 1987 y hora 11,30 de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION de las respectivas fincas.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Presidencia ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de HARO (La Rioja) para el día 7 de mayo de 1987 y hora 11,30 de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Personal de la Administración, así como el Alcalde de HARO (La Rioja), o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 2º.

Zaragoza, 18 de marzo de 1987. — El Presidente: Eugenio Nadal Bernal. — Rubricado.



RELACION PREVIA de las fincas	
afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de	RIBOGOS DEL MAJURILLA - CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA TRAMO III - ZONA REGABLE - SECTOR 32 - A-B
expediente núm.	5, 1.ª Adicional
término municipal	HARO (La Rioja)

PROPIETARIOS.		DATOS DE LAS FINCAS.					OBSERVACIONES.	
Nº	Apellidos y nombre. Domicilio.	Nº en expte.	Referencia Catastral	Situación.	Superficie a ocupar.	Clase o cultivo.	Expropiación.	Otros derechohabientes. Arrendatarios, etc.
1	CAPELLAN NERVIAS, Patricio Haro	28	12 55	El Suero	0,0140	Cereal s. 3ª	FORZOSA	
		29	12 31	Fuente Felipe	0,0194	Cereal s. 3ª	FORZOSA	
		33	12 26	Fuente Felipe	0,0775	cereal s. 3ª	FORZOSA	
2	JIMENEZ RIAÑO, Juan Casalarreina	79	28 2	El Estrecho	0,0055	Viña secano 2ª	FORZOSA	
3	LLORENTE LOPEZ, Abel y Tomás Zarratón	31	12 28	Fuente Felipe	0,0241	Cereal s. 3ª	FORZOSA	
4	LLORENTE LOPEZ, Víctor Zarratón	32	12 27	Fuente Felipe	0,0010	Cereal s. 3ª	FORZOSA	
5	MADRIGAL LLORENTE, Héctor Zarratón	74	15 101	Cantoral	0,3600	Cereal s. 2ª	FORZOSA	
6	MUNICIPIO DE HARO	82	27 184	El Estrecho	0,0065	Cereal s. 2ª	FORZOSA	

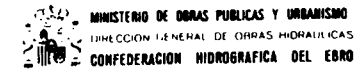
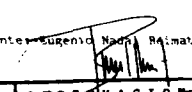
ANUNCIO

Por Decreto 1041/77 de 16 de Julio de 1977, se declaró de utilidad pública la obra de saneamiento de las aguas de la Alcaldía de CIDAMON (La Rioja) para el día 7 de mayo de 1987 y hora 11,30 de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION de las respectivas fincas.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Presidencia ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de CIDAMON (La Rioja) para el día 7 de mayo de 1987 y hora 11,30 de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Personal de la Administración, así como el Alcalde de CIDAMON (La Rioja), o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 2º.

Zaragoza, 17 de marzo de 1987. — El Presidente: Eugenio Nadal Bernal. — Rubricado.



RELACION PREVIA de las fincas	
afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de	RIBOGOS DEL MAJURILLA - CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA TRAMO III - ZONA REGABLE - SECTOR 32 - A-B
expediente núm.	5, 1.ª Adicional
término municipal	HARO (La Rioja)

PROPIETARIOS.		DATOS DE LAS FINCAS.					OBSERVACIONES.	
Nº	Apellidos y nombre. Domicilio.	Nº en expte.	Referencia Catastral	Situación.	Superficie a ocupar.	Clase o cultivo.	Expropiación.	Otros derechohabientes. Arrendatarios, etc.
1	OMEZ ESCOLAR, Félix José Casarón	4	2 2	La Rearedera	0,0020	Cereal s. 1ª	FORZOSA	